

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 64 Martes 16 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 16462

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12869** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 919/2018 en el que figura como concursado Servicios de Restauración Rodríguez Edroso, S.L.U., CIF B95813937, se ha dictado el día 04/03/2021 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos con los que terminar de satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 8 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210015743-1